

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0201-R

Riobamba, 31 de octubre de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0201-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles treinta de octubre de dos mil veinticuatro; trató el punto 3.- Conocimiento y autorización de venta a través del procedimiento de pública subasta del bien inmueble de propiedad municipal de la superficie de 21.73 metros cuadrados, con clave catastral 06010200600305701000000000:

Al respecto, luego de la exposición realizada por el Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico, por la moción presentada por el señor Concejal Edison Tene, que: “En base a los informes técnicos y de conformidad con lo que establece los artículos 6 y 8 de la ordenanza Nro. 008-2021, este Concejo Municipal dé por conocido y autorice la venta a través del procedimiento de pública subasta del bien inmueble de propiedad municipal de la superficie de 21.73 metros cuadrados, con clave catastral 06 01 02 006 003 057 010 000 000 000, ubicado en la Parroquia Maldonado”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con diez votos a favor y dos votos en contra, por mayoría **RESOLVIÓ:** Dar por conocido y autorizar la venta a través del procedimiento de pública subasta del bien inmueble de propiedad municipal de la superficie de 21.73 metros cuadrados, con clave catastral 06 01 02 006 003 057 010 000 000 000, ubicado en la Parroquia Maldonado.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tannia Elizabeth Puyol Carrillo
PROSECRETARIO DE CONCEJO

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0201-R

Riobamba, 31 de octubre de 2024

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Magíster

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0201-R

Riobamba, 31 de octubre de 2024

Edison Stalin Uyana Taco
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria
Procurador Sindico, Encargado

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0201-R

Riobamba, 31 de octubre de 2024

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

Señor Abogado
Rodrigo Fabricio Caceres Veloz
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito Y Transporte

Señor Licenciado
Sebastian Jarrin Lopez
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Daniel Adrian Pazmiño Real
Asesor de Alcaldía

Señor
Raul Nestor Schurjin Montecoral
Asesor de Alcaldía

Señor Magíster
Vladimir Gunar Ibarra Fiallo
Asesor

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.